



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2006

Res. H. N° 1665-06

Expte. N° 4.842/06

VISTO:

La nota realizada por la Vicedecana, Dra. Maria Celia Ilvento mediante la cual adjunta factura correspondiente a encuadernaciones de actas de esta Facultad ; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado por los trabajos de encuadernacion de actas corresponde a la firma "IMPRESA JA";

Que corresponde, por tal motivo, aprobar la factura C N° 0001-00001233 correspondiente a dichos trabajos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

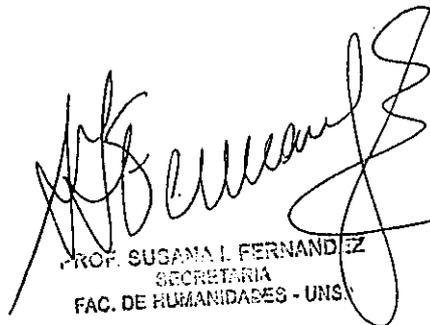
R E S U E L V E:

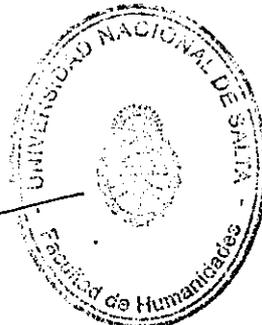
ARTICULO 1°.- APROBAR el comprobante de gasto efectuado por la Vicedecana de esta Facultad Maria celia Ilvento por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 464,00) con motivo de los trabajos de encuadernación mencionados en el exordio..

ARTICULO 2°.-IMPUTAR la suma total de pesos cuatrocientos sesenta y cuatro (\$464.00) a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en orden interno "Administración -DEP. 08.-.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jm/jcl


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA




Lic. CATALINA BOLUMBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA